

# **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES BUENA ESPERANZA**

## **TAXBUESPESA S.A**

CASCOL - PAJÁN – MANABÍ

### **1.- INFORMACION GENERAL**

La Compañía de Taxis Convencionales Buena Esperanza “TAXBUESPENSA S.A”, es una sociedad Anónima constituida, registra domicilio legal en las calles Publica sn, en la Parroquia Cascol, Cantón Paján Provincia de Manabí su actividad principal es servicio de taxis.

### **2.- BASES DE PREPARACION**

Los Estados Financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera emitida por el Consejo de Normar Internacionales de Contabilidad.

Están presentados en unidades de dólares, moneda que circula en nuestro país Ecuador.

La presentación de los Estados financieros de acuerdo con las NIFF exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables de transacciones y hechos.

### **3.- NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Se considera para emitir las siguientes notas el Balance del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 reportado a la Superintendencia de Compañías a través del formulario 101.

#### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

<b>Detalle</b>	<b>al 31 de diciembre del 2017</b>
CAJA	\$598.00

Los valores que se encuentran en caja corresponden al 74,75% del valor registrado como capital social, dicho valor se recomienda de manera inmediata depositarlos en la cutan de ahorro que mantiene la institución que de estos no se puede tener disponibilidad para cubrir gastos de ninguna índole.

<b>Detalle</b>	<b>al 31 de diciembre del 2017</b>
BANCOS	\$202.50

Corresponde a los valores que se mantienen en las cuentas y constituye el 25.25% del capital social, \$0.50 centavos de dólar corresponde a la utilidad percibida durante el

año. El valor correspondiente se debe unificar en una sola cuenta preferentemente de ahorros.

## **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

**Detalle** al 31 de diciembre del 2017  
**Vehículos** \$45,584.00

Corresponde a los vehículos cuyos accionistas han emitido carta de venta y sus anexos a favor de la Compañía, esto por requerimiento de la Agencia Nacional de Tránsito según resolución N° 012-DIR-2017-ANT, véase resolución Art. 2.- Habilitaciones vehiculares.

## **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES**

**Detalle** al 31 de diciembre del 2017  
**Locales** \$45,584.00

Corresponde a Pagares emitidos a los accionistas de la compañía cuyos vehículos para efecto de matriculación fueron conferidos con base a la resolución N° 012-DIR-2017-ANT, véase resolución Art. 2.- Habilitaciones vehiculares.

## **CAPITAL SOCIAL**

Constituido de la siguiente manera:

NOMBRE: COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES BUENA ESPERANZA TAXBUESPESA S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

NO.	IDENTIFICACION	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$):			CAPITAL	R
				NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL		
1	0921800827	CÉDULA	BERMUDEZ MORAN DARIO RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
2	0919194748	CÉDULA	BERMUDEZ MORAN GUSTAVO ELIEZER	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
3	1305004984	CÉDULA	CERCADO COBOS RICHER SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
4	1304288424	CÉDULA	CHOEZ LEON WILMER UFFREDO	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
5	1391849930001	RUC	COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES BUENA ESPERANZA TAXBUESPESA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
6	1313712125	CÉDULA	GUALE VERA CRISTHIAN RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	30,0000		
7	1301899929	CÉDULA	HOLGUIN CASTRO JULIO CRESCENCIO	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
8	0922927957	CÉDULA	HOLGUIN CEVALLOS FREDDY JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
9	0624932932	CÉDULA	HOLGUIN MALAIVE LORENZO ALEX	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
10	1302830944	CÉDULA	HOLGUIN PLUA GREGORIO NERY	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
11	1301387401	CÉDULA	HOLGUIN PLUA SANTOS AUCIPIO	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
12	1303937894	CÉDULA	HOLGUIN PRUDENTE ANTONIO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
13	1308995233	CÉDULA	HOLGUIN RIVERA JOSE FELIX	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
14	1312993314	CÉDULA	HOLGUIN RODRIGUEZ GONZALO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
15	0913999773	CÉDULA	MERCHAN HOLGUIN ANTONIO JOUANINY	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
16	1303708989	CÉDULA	MERCHAN HOLGUIN OVIDIO VALENTIN	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
17	0928378454	CÉDULA	MERCHAN LIRIANO KEVIN JHONNY	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
18	0917939333	CÉDULA	MERCHAN MORAN MARIO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	35,0000		
19	1307092187	CÉDULA	MERCHAN RIVERA ELADIO LORENZO	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
20	1307594950	CÉDULA	PLAZA CAICHE NERY S STALIN	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
21	1309017190	CÉDULA	PLAZA RODRIGUEZ JHON JAIRO	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
22	0928179879	CÉDULA	PLUA MERCHAN PASCUAL LORENZO	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
23	0928928999	CÉDULA	PONCE MERCHAN KAISER LENIN	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
24	0925133704	CÉDULA	RIVERA CALDERON JOSE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
25	1309742924	CÉDULA	RIVERA HOLGUIN ADALBERTO RAUL	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
26	0924778905	CÉDULA	RIVERA HOLGUIN CARLOS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
27	0923898954	CÉDULA	RIVERA HOLGUIN LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
28	1301315477	CÉDULA	RIVERA PALERMO BENITO	ECUADOR	NACIONAL	35,0000		
29	1302519998	CÉDULA	TOMALA MERCHAN PASCUAL	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
30	1305139428	CÉDULA	VALDIVIEZO CERCADO JOFFRE RICHARD	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
31	1313751495	CÉDULA	VALDIVIEZO POZO JOFFRE BYRON	ECUADOR	NACIONAL	25,0000		
TOTAL (USD \$):							800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 07/03/2017 09:13:55  
 FECHA DE EMISION: 29/03/2018 14:28:02

Corresponde a 31 accionistas que suman 800 acciones a razón de \$1.00 c/u.

### **UTILIDAD DEL PERIODO**

La utilidad asciende a \$0.50 centavos de dólar producto de los ingresos deduciendo los gastos correspondientes.

### **OBSERVACIONES GENERALES**

- Los Estados financieros del periodo económico 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 fueron aprobados en Junta General de Accionistas el día 26 de marzo del 2018.
- Se mantienen valores en caja correspondientes al capital social por lo se debe realizar el depósito de dichos valores a una sola cuenta la misma que deberá ser de uso exclusivo para el manejo de tales fondos.
- Se debe considerar los valores que se asignan a caja chica en consideración al tamaño de la empresa y los gastos que esta tenga diariamente que requieran de pagos inmediatos.
- Los documentos anexos al contrato de compra de venta de los vehículos deben protocolizarse a fin que estos tenga la validez legal correspondiente.

Paján, marzo 2018

  
Lic. Narcisca Pincay Bayas  
Rg N° 13-025362